

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 11 de agosto de 2004
RESOLUCIÓN N° 223/04 C.F.C. Y E.**

VISTO:

El proyecto presentado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para la formación y el desarrollo profesional de los docentes y,

CONSIDERANDO:

Que es prioridad de este Consejo Federal desarrollar una política para la formación y el desarrollo profesional docente que contribuya a recrear y mejorar las oportunidades y posibilidades educativas en nuestro país, orientándolas hacia la construcción de una sociedad más justa.

Que resulta importante sumar esfuerzos para sostener y consolidar el carácter inclusivo de nuestro sistema educativo, así como para reconfigurar un ámbito del Estado Nacional que, en consonancia con las jurisdicciones provinciales, sea espacio articulador e integrador de las acciones políticas llevadas adelante por los distintos actores.

Que es preciso considerar a las instituciones de educación superior -cuya potencialidad está dada por su vasta trayectoria y su amplia extensión en el conjunto del territorio- como espacios de articulación local y enclaves capaces de contribuir a la dinamización cultural y al desarrollo productivo regional.

Que, en el marco de la educación superior no universitaria, la formación de los docentes cobra particular relevancia dado su lugar estratégico en el proceso de construir una mejor escuela y de contribuir al desarrollo educativo.

Que es necesario dar respuesta al interés y la necesidad de los jóvenes por continuar estudios de nivel superior, porque de ello depende en gran medida el desarrollo cultural, político, económico y social de nuestro país.

Que se debe impulsar y sostener a las instituciones que forman a nuestros docentes, así como garantizar a quienes están en ejercicio, el acceso a nuevos saberes y alternativas de formación y desarrollo profesional.

Por ello:

LA LXVI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el documento presentado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación denominado "POLÍTICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE" que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.